

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2020 00303 00

Referencia. Declarativo de Giovanni Villarraga Torres contra Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudad Quiroga I Sector de la Localidad 18, Rafael Uribe Uribe.

Previo a dar trámite al poder visible en el consecutivo 11, así como la contestación y demanda de reconvención formuladas en el asunto, se requiere a la parte convocada para que aporte el certificado de existencia y representación legal del ente demandado, debidamente actualizado, que acredite la calidad de la persona natural que confirió el citado mandato, como quiera que el obrante en el expediente data de hace dos años.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a03179c8c2060cc06e7afa21d58e9e625c33f8e57f79a61eb1a3f47e18976ff9

Documento generado en 25/03/2021 09:47:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>